

ACUERDON° 091/2012
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ca

VISTOS: Los resultados del proceso de evaluación de méritos y exámenes de competencia para ejercer el cargo de Juez Disciplinario, Secretarios y Auxiliares de Apoyo a jueces disciplinarios; la necesidad de aprobar la nómina de postulantes habilitados de este proceso, lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, la Ley 025 del Órgano Judicial; la Ley 212 de 23 de diciembre de 2011, sus antecedentes y,

CONSIDERANDO: Que, mediante Hoja de Ruta N° 908 el Secretario Permanente de Sala Plena del Consejo de la Magistratura solicita elaboración del Acuerdo respectivo por el cual el Pleno del Consejo de la Magistratura resuelva aprobar las nóminas de postulantes habilitados, a efecto que este órgano realice la designación correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, el Art. 193-I de la Constitución Política del Estado señala que el Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión.

Que, de igual manera el Art. 195 Núm. 2 del texto constitucional establece como una de las atribuciones del Consejo de la Magistratura ejercer el control disciplinario de las vocales y los vocales, juezas y jueces; y personal auxiliar y administrativo del Órgano Judicial. El ejercicio de esta facultad comprenderá la posibilidad de cesación del cargo por faltas disciplinarias gravísimas, expresamente establecidas en la ley.

Que, de otro lado el Art. 183 párrafo I, numeral 3) de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, el Consejo de la Magistratura tiene entre sus atribuciones designar a jueces y juezas disciplinarios así como a su personal.

Que, por último en fecha 23 de diciembre de 2011 se promulgó la Ley 212 denominada "Ley de Transición para el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura, cuyo objeto es regular la transición, traspaso, transferencia y funcionamiento ordenado y transparente de la administración financiera, activos, pasivos y otros del Poder Judicial al Órgano Judicial; cuyo Art. 16-I dispone además que dentro del plazo de treinta días de posesionadas y posesionados las Consejeras y los Consejeros de la Magistratura, se procederá a la emisión de la convocatoria pública nacional, para la selección y designación de Jueces Disciplinarios en los nueve departamentos del país.

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo N° 13/2012; 14/2012 y 15/2012 se aprobó el Reglamento para la Selección, Evaluación y Designación de Jueces Disciplinarios; Secretarios y Auxiliares de Apoyo a Jueces Disciplinarios, cuyo Art. 23 señala que tendrán derecho a conformar la nómina los postulantes que hayan obtenido en el examen de conocimiento un puntaje mínimo de 36 sobre 70 puntos.

Que, la Directora de Recursos Humanos a.i. del Consejo de la Magistratura, a través del Cite: CM-DRH-0432/12 de fecha 21 de marzo de 2012, remite al Pleno de este órgano

los cuadros finales centralizados a los cargos de Jueces Disciplinarios, Secretarios y Auxiliares de Apoyo a Jueces Disciplinarios del Distrito Judicial del Beni.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad al Art. 182 Núm. 3 de la Ley N° 025, la adopción de acuerdos y resoluciones del Pleno del Consejo la Magistratura se efectuará por mayoría absoluta de votos emitidos.

POR TANTO: El Pleno del Consejo de la Magistratura, en uso de sus específicas atribuciones,

ACUERDA:

Primero.- Aprobar las nóminas de postulantes al cargo de Juez Disciplinario, Secretarios y Auxiliares de Apoyo a Jueces Disciplinarios del Distrito Judicial del Beni, conforme el siguiente detalle:

NÓMINA DE POSTULANTES HABILITADOS AL CARGO DE JUECES DISCIPLINARIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DEL BENI-CONVOCATORIA PÚBLICA 01/2012

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CECULA DE IDENTIDAD	TOTAL FINAL
1	LIZARAZU CABRERA RENE	2764702	71,5
2	ZOACA SOTO ERASMO	5184216	66,5
3	CHUNGARA CONDORI GREGORIA	1056646	66,5
4	MERIDA BALDERRAMA JORGE	3152822	61,6

NÓMINA DE POSTULANTES HABILITADOS AL CARGO DE SECRETARIOS DE APOYO A JUECES DISCIPLINARIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DEL BENI-CONVOCATORIA PÚBLICA 02/2012

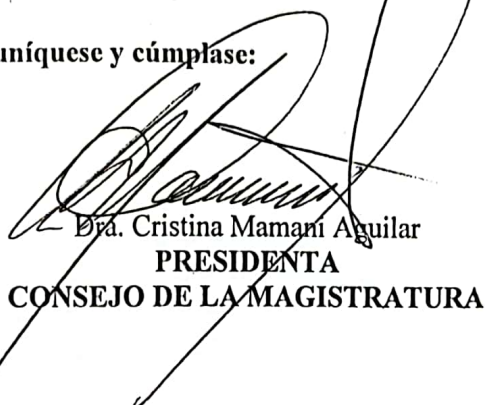
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CECULA DE IDENTIDAD	SUMA FINAL
1	SUAREZ BRUENING ALDO	4190484	83,5

NÓMINA DE POSTULANTES HABILITADOS AL CARGO DE AUXILIARES DE APOYO A JUECES DISCIPLINARIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DEL BENI-CONVOCATORIA PÚBLICA 03/2012

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOTA FINAL
1	ANGULO SUBIRANA VICTOR JOSE	5590467	72,5
2	PAZ PEREZ JUDITH ARELY	5608695	62,5
3	ALGARAÑAZ SAUCEDO IRON	4188703	57,0

Es acordado en la ciudad de Sucre, en la Sala de Reuniones del Consejo de la Magistratura, a los seis días del mes de junio del año dos mil doce.

Regístrese, comuníquese y cúmplase:




Dra. Cristina Mamani Aguilar
PRESIDENTA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. Ernesto Aranibar Sagárnaga
DÉCANO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dra. Wilma Mamani Cruz
CONSEJERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Lic. Freddy Sanabria Taboada
CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Dr. Roger Gonzalo Triveño Herbas
CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA